



DECRETO ALCALDICIO N° 000942

PUCHUNCAVI, 02 MAYO 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Artículos 15º al 21º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 19.280, que Establece Normas Sobre Plantas Municipales; D.F.L. N° 251-19.321, de fecha 09.09.1994, que fija la Planta de Personal de esta Municipalidad; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso, de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases del Concurso Público para la provisión de los cargos que a continuación se indican:

Cargo	Grado	Destinación
Directivo	9º	Dirección de Obras Municipales

- 2.- **LLÁMASE** a Concurso Público.
- 3.- **PUBLÍQUESE** un extracto de las Bases en un diario de circulación comunal y en la página web de la Municipalidad, www.munipuchuncavi.cl.
- 4.- **REMÍTASE** copia de las presentes Bases, a las Municipalidades de la Región de Valparaíso.
- 5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** la presente Resolución a Contraloría Regional de Valparaíso.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Contralor Regional de Valparaíso (3)
2. Secretaría Municipal
3. Administración y Finanzas (2)
4. Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/ezc

UNIDAD DE CONTROL

